



## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General Municipal. (2019081203)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve acordó aprobar inicialmente la modificación del Plan General Municipal que afecta a parcelas con fachada tanto a la Avenida del Brocense como a la calle Profesor Hernández Pacheco, cuyo objeto es realizar la ordenación detallada de las parcelas identificadas como avda. del Brocense números 1 y 3 armonizando el número de plantas y regularizando las alturas de las cornisas de las edificaciones existentes en el acerado sur del inicio de la calle Profesor Hernández Pacheco, así como solventar la situación de fuera de ordenación en la que se encuentra el edificio sito en avda. del Brocense n.º 1 como consecuencia de un error de ordenamiento sobre la misma

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes, en virtud de lo establecido al efecto en los artículos 49.4.k de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento, así como en la siguiente dirección de la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento

([www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal/modificaciones/hernandez pacheco](http://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/plan-general-municipal/modificaciones/hernandez_pacheco))

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de octubre de 2019. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.